

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 153

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
HUMANO

Impreso el día 27 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 5 de junio de 2014

SUMARIO: **Centésimo** trigésimo quinto aniversario de la fundación de la ciudad capital de la provincia de Formosa. Celebrado el 8 de abril de 2014. Expresión de beneplácito. **Basterra**. (55-D.-2014.)

*Patricia V. Giménez. – Leonardo Grosso.
– Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla
Corti. – Gabriela Troiano.*

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 135° aniversario de la fundación de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa, celebrado el 8 de abril de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del 135° aniversario de la fundación de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa, el 8 de abril de 2014.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2014.

*Rubén D. Sciutto. – Omar S. Barchetta. – Luis
E. Basterra. – María G. Burgos. – Patricia
De Ferrari Rueda. – Carlos G. Donkin. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 135° aniversario de la fundación de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa, celebrado el 8 de abril de 2014, ha tenido en cuenta la importancia histórica que ha tenido el municipio para la provincia y la Nación.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la conmemoración del 135° aniversario de la fundación de la ciudad de Formosa y las celebraciones a realizarse el día 8 de abril en honor a dicha efemérides.

* Artículo 108 del reglamento.

Luis E. Basterra.